

INFORME N° 1440 - 2024- GRC-IMA/JPL/ADM-IMA

A : CPC. JORGE LUIS FUENTES DORADO
Jefe de la Unidad de Administración

DE : LIC.ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ
Jefe de Logística y Patrimonio

ASUNTO : ANALISIS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

REF. : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-2

FECHA : Cusco, 21 de agosto del 2024



Mediante el presente, me dirijo a usted con la finalidad de informar sobre el estado del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA). Este proceso tiene como objetivo la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNICA PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ESTABILIDAD DE TALUDES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM DEL RIO MAPACHO, EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento de selección mencionado se encuentra actualmente en la etapa de análisis de la declaratoria de desierto. Conocidos los resultados, el 21 de agosto del presente año el Comité de Selección aprobado mediante FORMATO N° 4-N° 057-2024-GRC-IMA/ADM, suscribió el Acta de Declaratoria de Desierto, la cual ha sido publicada en la plataforma del SEACE.

DECLARATORIA DE DESIERTO

La declaratoria de desierto se debe a que no existe ninguna oferta valida, de la evaluación y calificación de las 06 ofertas presentadas según plataforma SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)
Nomenclatura :	AS-SM-30-2024-GRC-IMACS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION SERVICIO ESPECIALIZADO EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ESTABILIDAD DE TALUDES EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM DEPARTAMENTO DE CUSCO

Nro. Item	Descripción del item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION SERVICIO ESPECIALIZADO EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ESTABILIDAD DE TALUDES EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM			
20526085530	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SILVER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2024	22:19:44	Electronico
10714978336	CONSORCIO QENTI	19/08/2024	22:28:20	Electronico
20519878969	SERGEO E I.R.L.	19/08/2024	22:48:12	Electronico
20609462168	AYNIS INGENIEROS ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES S.A.C.S.	19/08/2024	23:10:43	Electronico
20600236645	ASET INGENIERIA S.R.L.	19/08/2024	23:15:49	Electronico
20490872508	UNIVERSAL TESTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UNITEST	19/08/2024	23:22:45	Electronico

El Comité de Selección analizó el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

De la verificación y revisión de la presentación de ofertas en la plataforma SEACE, se recibió 06 ofertas de los postores que se registraron al presente Procedimiento de Selección; luego se procedió con la admisión, evaluación y calificación de dichas ofertas, en ello se tiene lo siguiente:

RESPECTO AL POSTOR CONSORCIO QENTI: Se presenta como consorciado tal como se visualiza en la imagen del anexo N° 1.

**ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-2**
Presente. -

El que se suscribe, **JORGE RODRIGO ROJAS SUMARI**, identificado con DNI N° 71497833, Representante Común del "CONSORCIO Q'ENTI", **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1	
Nombre, Denominación o Razón Social:	JORGE RODRIGO ROJAS SUMARI (PERSONA NATURAL)
Domicilio Legal	Av. Tullumayo N° 395 - Cusco - Cusco - Cusco
RUC	10714978336
MYPE	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de correo electrónico	Jrodrigorojas92@gmail.com

Datos del consorciado 2	
Nombre, Denominación o Razón Social:	ANLI CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS E.I.R.L.
Domicilio Legal	Urb. Kennedy "B" F-16 - 101 - Wanchaq - Cusco - Cusco
RUC	20526946473
MYPE	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de correo electrónico	anliconedavic@hotmail.com

Autorización de notificación por correo electrónico:
Correo electrónico del consorcio: **anliconedavic@hotmail.com**

Los consorciados son Jorge Rodrigo Rojas Sumari como persona natural y por otra la parte la empresa Anli Construcciones y Negocios E.I.R.L.; sin embargo, en el anexo N° 5 promesa de consorcio, los datos del consorciado Anli Construcciones y Negocios E.I.R.L no tiene congruencia en dicho anexo, específicamente en las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes, como se observa en la siguiente imagen:

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
- | | |
|---|-------------|
| 1. OBLIGACIONES DE: JORGE RODRIGO ROJAS SUMARI: | 50% |
| - Administración y ejecución del Servicio | |
| - Implementación del Equipamiento estratégico | |
| - Implementación de la Seguridad, Logística y Financiera del servicio | |
| 2. OBLIGACIONES DE: DRAM INGENIEROS SAC.: | 50% |
| - Ejecución del Servicio | |
| - Aporte de la experiencia de trabajos similares | |
| TOTAL OBLIGACIONES | 100% |


Nombre, firma, sello y DNI N° 71497833 del Representante Legal consorciado 1


Nombre, firma, sello y DNI N° 23868880 del Representante Legal consorciado 2

por lo que su oferta se tiene como **NO ADMITIDO**.



Gobierno Regional
de Cusco



Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente - IMA

LOGISTICA Y
PATRIMONIOS

RESPECTO AL POSTOR AYNIS INGENIEROS ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES: No presenta vigencia de poder, así mismo cabe precisar que su oferta se tiene con firmas pegadas, oferta que no es válida de conformidad al punto 1.6 de las bases estándar que precisa lo siguiente: **Forma de presentación de ofertas:** *Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas., por lo que su oferta se tiene como **NO ADMITIDO.***

RESPECTO AL POSTOR ASET INGENIERIA S.R.L: No presenta calibración para los equipos Equipo de Consolidación (NTP 339.034 – ASTM D2435-80) y Equipo de Compresión Simple (NTP 339.339), en ese entender no cumpliría con lo requerido en los términos de referencia; por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA.**

RESPECTO AL POSTOR UNIVERSAL TESTING S.A.C: No presenta calibración para el equipo de Compresión Simple (NTP 339.339), en ese entender no cumpliría con lo requerido en los términos de referencia; por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA.**

RESPECTO AL POSTOR SEGEO E.I.R.L: No presenta calibración para los equipos de Compresión Simple (NTP 339.339), Balanzas (sensibilidad 0.01 g) y Equipo de ensayo Triaxial NTP 339.164:2001 y NTP 339.166:2001, oferta que no cumple con lo solicitado en los términos de referencia; por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA.**

RESPECTO AL POSTOR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SILVER S.C.R.L: Para acreditar personal clave, referente al personal de apoyo en los términos de referencia y las bases se precisa que: si el personal responsable fuera un ingeniero civil, el personal de apoyo será un ingeniero geólogo, sin embargo el postor acredita su personal responsable con un ingeniero civil y su personal de apoyo también un ingeniero civil, situación que amerita el incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia formulado por el área usuaria; por lo que su oferta se tiene como **DESCALIFICADA.**



Gobierno Regional
de Cusco



Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente - IMA

LOGISTICA Y
PATRIMONIOS

Por lo que se declara **DESIERTO** el presente Procedimiento de Selección, en cumplimiento al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 65° del Reglamento que indica **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida."**

EVALUACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA

Es pertinente mencionar que se sugiere al área usuaria revisar y evaluar los términos de referencia del procedimiento de selección, con fines de lograr la participación de postores en el presente proceso de selección.

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

En virtud de lo expuesto, se recomienda que el área usuaria evalúe la necesidad de ajustar los términos de referencia, para facilitar una mayor participación de postores en futuros procedimientos. Asimismo, solicito a su despacho una pronta respuesta sobre la **persistencia o no de la necesidad del servicio requerido**, a fin de proceder con los trámites correspondientes y demás fines.

CONCLUSIÓN

Se informa detalladamente sobre la situación actual del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-2, destacando la necesidad de revisar los términos de referencia para evitar futuras declaratorias de desierto y asegurar la participación de un mayor número de postores.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la espera de una pronta respuesta para proceder con las acciones necesarias.

Atentamente,

C.C.
Archivo


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Lic. Adm. Rolón Talha Sánchez
JEFE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
REGUC: 19432